

El cadáver del cadete Alberto Anastasio Benítez fue hallado por vecinos en un terreno sobre la avenida Molas López, en Asunción.

Tenía su uniforme militar y estaba colgado de un árbol.

KURUSU CADETE

UNA FARSA
JUDICIAL QUE
DURÓ MEDIO
SIGLO.

SÁBADO 8 DE DICIEMBRE DE 1962.



Para ese entonces, el régimen ya había desarticulado varios intentos de golpe, algunos imaginarios, otros reales.

La Caballería era el epicentro del poder militar y un lugar de constantes «purgas» en sus filas.

El nuevo comandante de la Primera División, Andrés Rodríguez, desconfiaba de muchos.

La muerte del cadete se presentó como una oportunidad para una nueva «limpieza» en el Ejército...

... y la dictadura no iba a dejar que los hechos se interpongan a una buena historia.

Sin pruebas y contradiciendo el informe médico, el ministro Édgar L. Ynsfrán denunció que el cadete fue asesinado a golpes.

FUE LA SIMPLE SOSPECHA DE QUE EL CADETE HUBIESE LEÍDO UN RECADO Y LA PRESUNCIÓN DE QUE LOS IBA A DELATAR, LO QUE MOTIVÓ LA CRIMINAL DETERMINACIÓN DE ELIMINAR AL ADOLESCENTE.

Sostuvo que el crimen se dio en medio de una nueva conspiración de colorados e izquierdistas para derrocar al Gobierno.

DOMINGO REGALADO BRÍTEZ, CHOFER.



SARGENTO AYUDANTE GUILLERMO ESCOLÁSTICO OVANDO.



CAPITÁN HILARIO ORTELLADO.



CAPITÁN NAPOLEÓN ORTIGOZA.



Los supuestos implicados en la muerte firmaron confesiones tras días de torturas.

Un juez militar usó estas confesiones para condenar a Brítez, Ovando y Ortigoza a la pena de muerte.

La sentencia fue leída en todas las unidades militares del país.



Alberto Varesini Closa, abogado de los condenados, cuestionó las inconsistencias del fallo.



Los argumentos de la defensa llegaron hasta el sacerdote vasco Yosu Arketa, conductor del popular programa radial *De Corazón a Corazón*.



La presión surtió efecto, pero no sin consecuencias.



Varesini fue arrestado por «indisciplina». Luego, militares lo atacaron en la calle. Fue obligado a partir al exilio.

En 1969 se modificaron las penas por condenas de veinticinco y quince años de cárcel para Ortigoza y Ovando.



Muchos otros militares fueron encarcelados por la supuesta conspiración.

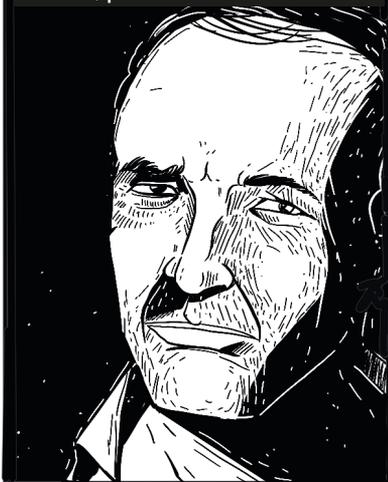
Con una oposición política inexistente, una prensa silenciada y sectores sociales reprimidos, los años pasan.



Además, se extinguió la causa de Brítez, quien para entonces ya había muerto.

El capitán Ortellado recibió una pena de cuatro años pero estuvo preso casi nueve años.

Luego de veintiún años, Ovando salió libre. En 1987, Ortigoza también fue liberado, pero confinado a Santaní.



Al año siguiente, el régimen permitió que viva en la casa de su madre, pero con estricta guardia policial.



El capitán estaba por fin con su familia, pero aún encarcelado, a pesar del discurso oficial.

«NAPOLEÓN ORTIGOZA RECUPERÓ SU LIBERTAD Y PUEDE TRASLADARSE DONDE QUIERA Y HASTA SALIR DEL PAÍS».



23 DE MARZO DE 1988



Ayudado por su hija Mirtha y sus abogados Felino Amarilla y Hermes «Rambo» Saguier, el capitán escapó a la Embajada de Colombia y dos meses después salió del país.

¡ACÁCHESE, CAPITÁN!



Ya en democracia, en 1996 la Corte Suprema de Justicia anuló todo el proceso y sentó jurisprudencia para que otras víctimas de la dictadura accedan a reparaciones.



El sitio donde fue hallado Benítez es hoy un oratorio, conocido como *Kurusu Cadete*.



En 60 años, la justicia aún no esclareció las circunstancias de su muerte.